

**INFORME DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN**

CIERRE 2018

ÍNDICE

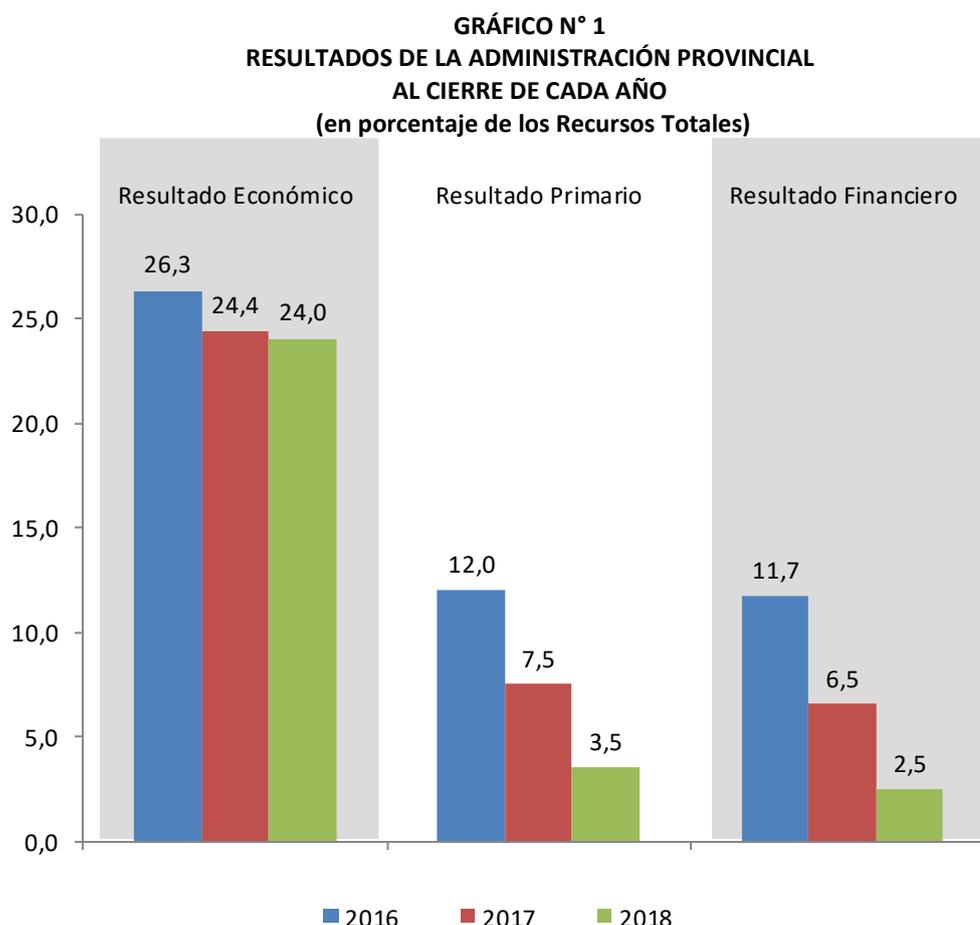
1. Síntesis del desempeño presupuestario al Cierre de año 2018	3
2. Recursos	6
2.1 Total de Recursos	6
2.2 Recursos Tributarios propios	7
2.3 Relación entre el recaudado y el Cálculo de Recursos	10
3. Gastos	11
3.1 Erogaciones por su naturaleza económica	11
3.2 Finalidad del gasto	14
3.3 Ritmo de ejecución de los gastos	15
3.4 Coparticipación a Municipios	16
4. Resultados y financiamiento	20
4.1 Resultados	20
4.2 Financiamiento	21
4.3 Situación de la Deuda Pública Provincial	22
Consideraciones metodológicas	25

1. Síntesis del desempeño presupuestario al Cierre de año 2018

Al finalizar 2018, se observó un crecimiento de los gastos totales por encima de los recursos totales. La expansión de los gastos fue del 42,1% i.a. mientras que los ingresos crecieron a una tasa del 36,2% i.a. A pesar de ello, la Provincia de San Juan mantuvo sus resultados positivos.

El **Resultado Primario** fue superavitario en \$ 1.848,7 millones, significando una caída de \$1.034,5 millones respecto de 2017 (-35,9% i.a.). A su vez, los **Resultados Económico y Financiero**, también mostraron signos positivos, alcanzando los \$ 12.597,9 millones (+34,2% i.a.) y \$ 1.307,2 millones (-48% i.a.), respectivamente.

Si se relativizan los resultados (económico, primario y financiero) como proporción de los recursos totales, éstos alcanzaron durante el período considerado el 24%, 3,5% y 2,5%, respectivamente (ver **Gráfico N°1**). El desempeño de estos indicadores sigue siendo positivo, sin embargo, se observa una tendencia a la baja respecto de resultados obtenidos en 2016 y 2017.



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de San Juan.

Los **ingresos totales percibidos** por la Administración Provincial durante 2018 ascendieron a \$ 52.422,2 millones, representando una variación de +36,2% i.a. con relación a 2017. En particular, los Ingresos Corrientes crecieron a una tasa del 38,4% i.a. Los determinantes de los Ingresos Corrientes son principalmente los Ingresos Tributarios de Origen Nacional y, en menor medida, los Tributarios de Origen Provincial. Estos dos conceptos suman el 74,1% del total ingresado durante el período considerado. El resto de los ingresos corrientes se distribuyen entre los No Tributarios con 3,9% del total de ingresos conformados por Regalías y Otros. A su vez Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública participa con 0,4%, Rentas a la Propiedad con el 10,1% y Transferencias Corrientes con el 3,5% del total de ingresos.

Los Recursos de Origen Nacional, por su parte, explican el 62,6% del total recaudado durante 2018, expandiéndose a una tasa del 37,8% i.a.

Los Ingresos Tributarios de Origen Provincial representaron el 11,5% del total recaudado, con un crecimiento interanual del 32,4%, porcentaje menor a la expansión del total de los Ingresos Corrientes. La recaudación del Impuesto sobre los Ingresos Brutos (ISIB), el componente más importante de este rubro, representó el 65,8% de los mismos.

Finalmente, los Ingresos de Capital se han visto incrementados un 15,9% i.a., explicado principalmente por el menor crecimiento de las transferencias recibidas del gobierno nacional para financiar obras de infraestructura en el territorio provincial. La explicación del moderado incremento en los ingresos de capital es la eliminación, a partir de fines de agosto de 2018, del Fondo Federal Sojero.

La **Coparticipación Municipal** se distribuye a los 19 Municipios de la provincia de San Juan, de acuerdo con el monto establecido anualmente por la Ley de Presupuesto. Con relación a 2017, la masa a distribuir se incrementó un 25,3% i.a. (\$641,6 millones adicionales). Los municipios de Capital y Rawson son los que recibieron durante todo 2018, de acuerdo a lo presupuestado, la mayor cantidad de fondos (el 19,3% y 10,7% del total, respectivamente)¹. A su vez la coparticipación promedio por habitante durante el período considerado, ascendió a \$4.160,1.

El total de **gastos devengados** de la Administración Provincial durante 2018 alcanzó los \$ 51.115,0 millones (+42,1% respecto de 2017).

¹ El monto para coparticipar a los municipios tiene su origen en convenios realizados cada año entre la Provincia y los municipios, donde se determinan los "montos fijos" a transferir.

La atención de Gastos Corrientes demandó el 69,6% de los gastos totales, mientras que el 30,4% correspondió a Gastos de Capital. Remuneraciones al Personal representó la mayor proporción del gasto (37,1%), seguida por las Transferencias Corrientes (17,5%) y el gasto en Bienes y Servicios (13,8%).

Los Gastos de Capital tuvieron un crecimiento del 47,5% i.a., explicándose en términos absolutos por el incremento en las partidas Inversión Real Directa e Inversión Financiera. El incremento interanual en las Inversión Real Directa fue de 48,1% (esto es \$3.156,9 millones adicionales). Este incremento se relaciona con la realización de distintas obras de infraestructura en la Provincia, entre ellas el sistema de riego del Canal Benavídez, el acueducto Gran San Juan, la tercera fase del Hospital Rawson; y la construcción de viviendas.

En relación a los gastos clasificados por **Finalidad**, el crecimiento interanual se presentó de la siguiente manera: Administración Gubernamental, principalmente gastos generales de la administración y apoyo a los gobiernos municipales (+32%), Seguridad, referido al gasto en la policía provincial (+41,4%), Servicios Sociales, vinculados con educación y cultura, salud, vivienda y urbanismo (+42%), Servicios Económicos, principalmente transporte (+59,5%) y en lo relativo a intereses y gastos Deuda Pública (+51,3%).

El stock de la **deuda pública** (consolidada) registró un incremento en valores nominales con respecto del cierre de 2017 del 38,4%. Esto implicó alcanzar un stock de deuda de \$ 11.082,4 millones. Este stock se compone de la siguiente forma: el 46% corresponde a pasivos con Organismos Multilaterales, el 49,3% al Gobierno Nacional y el 4,7% a tenedores de Títulos Públicos. Por último, la información disponible muestra una deuda flotante a fines de 2018 de \$ 2.287,4 millones.

2. Recursos

2.1 Total de Recursos

En esta sección se hace referencia a la dinámica de los recursos percibidos por la Provincia durante todo el 2018. Además, se realizan comparaciones con otras provincias y se analiza la evolución de los mismos en comparación con el presupuesto votado.

La percepción de recursos de la Administración Provincial no financiera durante 2018 ascendió a \$52.422,2 millones, representando un incremento del 36,2% i.a. Los ingresos corrientes aumentaron un 38,4% i.a. mientras que los recursos de capital se incrementaron un 15,9% i.a. La composición de los recursos, la proporción de cada concepto en la recaudación total y las variaciones interanuales, se presenta en el **Cuadro N° 1**².

CUADRO N° 1
DESAGREGACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE RECURSOS
EJECUCIÓN COMPARADA AL CIERRE DE CADA AÑO
(en millones de pesos y %)

Concepto	A diciembre de cada año		% del Total		Diferencia 2018-2017	
	2017	2018	2017	2018	Absoluta	%
1. Ingresos Corrientes	34.824,7	48.190,7	90,5	91,9	13.366,0	38,4
1.1. Tributarios	28.347,6	38.825,8	73,7	74,1	10.478,2	37,0
1.1.1. De Origen Provincial	4.535,1	6.006,7	11,8	11,5	1.471,5	32,4
1.1.2. De Origen Nacional	23.812,5	32.819,1	61,9	62,6	9.006,6	37,8
1.2. No Tributarios	1.451,3	2.035,4	3,8	3,9	584,1	40,2
1.2.1. Regalías	621,5	815,7	1,6	1,6	194,2	31,2
1.2.2. Otros No Tributarios	829,8	1.219,8	2,2	2,3	389,9	47,0
1.3. Venta de Bs. y Ss. de la Adm. Publica	146,8	208,7	0,4	0,4	61,9	42,2
1.4. Rentas a la Propiedad (sin regalías)	3.808,0	5.290,0	9,9	10,1	1.482,0	38,9
1.5. Transferencias Corrientes	1.071,0	1.830,8	2,8	3,5	759,8	71,0
2. Ingresos de Capital	3.651,3	4.231,4	9,5	8,1	580,1	15,9
2.1. Recursos Propios de Capital	**	**	-	-	-	-
2.2. Transferencias de Capital	2.554,3	2.660,2	6,6	5,1	105,8	4,1
2.3. Disminución de la Inv. Financiera	1.097,0	1.571,2	2,9	3,0	474,2	43,2
Total	38.476,1	52.422,2	100,0	100,0	13.946,1	36,2

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de San Juan.

** No existió ejecución presupuestaria durante el periodo considerado en 2017 y 2018.

La Coparticipación Federal de Impuestos y las Leyes Especiales (es decir los Recursos de Origen Nacional, RON) son los determinantes en gran medida de los

² La Provincia no tiene a su cargo el pago de jubilaciones y pensiones debido a la transferencia de la Caja de Jubilaciones y Pensiones provincial a la ANSeS.

Ingresos Corrientes, con una participación 62,6% y con un crecimiento interanual del 37,8%.

Vinculados, en su mayoría, a la actividad económica de la Provincia, los Ingresos Tributarios de Origen Provincial se han visto incrementados en un 32,4% i.a., siendo esta tasa de crecimiento menor en más de 5 puntos porcentuales a la observada en los recursos de origen nacional.

La recaudación de Ingresos No Tributarios se ha visto incrementada en un 40,2% i.a. Esto es explicado principalmente por el aumento de otros recursos. En relación a las Rentas a la Propiedad (sin regalías), su aumento fue de 38,9% i.a.

Los Ingresos de Capital se han incrementado interanualmente el 15,9%, influido por el bajo incremento de las Transferencias de Capital. Dentro de éstas se consideran los fondos provenientes del Gobierno Nacional por diversos conceptos (PROFECOVI, el Pacto Federal Educativo y el Fondo Federal Solidario³), para financiar obras de infraestructura en el ámbito de la provincia.

Al concluir el año 2018, se observa que la estructura de los recursos no ha variado significativamente con relación al ejercicio anterior. Los Recursos Corrientes han ganado peso relativo en 1,4 p.p., frente a los Recursos de Capital.

2.2 Recursos Tributarios propios

Los ingresos tributarios propios recaudados ascendieron a \$6.006,76 millones en 2018 (un 32,4% más que el monto percibido acumulado en 2017 (ver **Cuadro N° 1**)⁴.

Los principales recursos tributarios propios de la Provincia de San Juan, su participación relativa y las tasas de variación interanual correspondientes a los ejercicios 2017 y 2018⁵, se presentan en el **Cuadro N° 2**.

³ La Provincia, por Ley N° 7.972, adhirió al Fondo Federal Solidario, creando el Fondo Provincial de Infraestructura. Este se compone con fondos originados en la distribución que hace la Nación del Fondo Federal Solidario. El 30% del mismo se distribuye a los 19 municipios debiendo ser destinados a financiar obras de Infraestructura y con expresa prohibición de financiar gastos corrientes.

⁴ Por medio de la sanción de la Ley 1699-I, publicada el 27 de diciembre de 2017, quedó establecido el esquema tributario de la provincia de San Juan para 2018.

⁵ El total del Cuadro N° 2 puede diferir de la línea Ingresos de Origen Provincial del Cuadro N° 1 por tratarse de fuentes de información distintas. Para el Cuadro N° 1 los datos se obtuvieron de la información publicada de la ejecución de recursos Planilla 1.1, para el Cuadro N°2 el detalle se obtuvo de la Evolución de la Recaudación Impositiva Provincial, siendo los datos provistos por la Dirección General de Rentas. Toda la información es publicada en el portal <http://hacienda.sanjuan.gov.ar/>.

CUADRO N° 2
EVOLUCIÓN DE LOS PRINCIPALES RECURSOS TRIBUTARIOS PROPIOS
EJECUCIÓN COMPARADA AL CIERRE DE CADA AÑO
(en millones de pesos y %)

Concepto	Ingresado - Realizado anual		% del Total		Diferencia 2018 - 2017	
	2017	2018	2017	2018	Absoluta	%
1.1.1.1. Ingresos Brutos	2.857,1	3.951,9	63,0	65,8	1.094,9	38,3
1.1.1.2. Automotor	439,3	523,6	9,7	8,7	84,3	19,2
1.1.1.3. Inmobiliario	254,2	281,5	5,6	4,7	27,3	10,7
1.1.1.4. Sellos	379,2	459,5	8,4	7,7	80,2	21,2
1.1.1.5. Acción Social	73,5	**	1,6	-	-	-
1.1.1.6. Otros	531,1	789,5	11,7	13,1	258,4	48,6
Total	4.534,5	6.006,0	100,0	100,0	1.471,6	32,5

Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección General de rentas de San Juan, publicados en el sitio del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de San Juan.

** A partir de 2018 la información referida a la recaudación por Acción social se incluye dentro del concepto Otros. Este incluye los ingresos por Lotería, Acción Social y Vialidad.

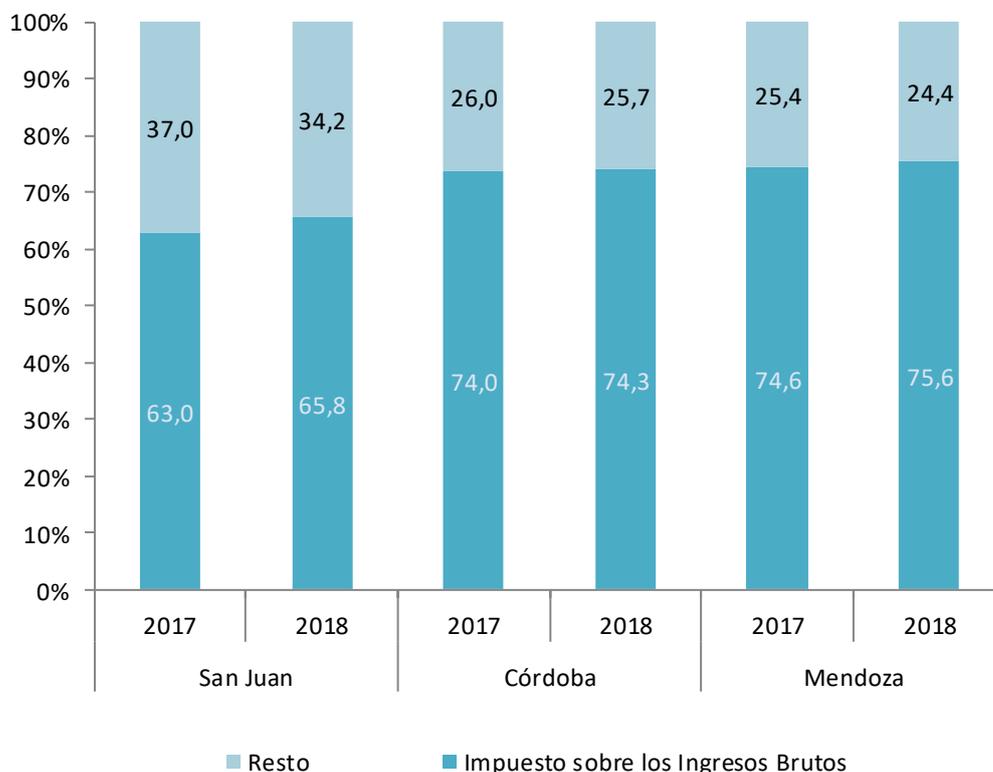
El principal determinante de la recaudación provincial es el Impuesto sobre los Ingresos Brutos (ISIB), que representa el 65,8% del total de ingresos tributarios propios. El incremento interanual de este tributo fue del 38,3%. El Impuesto a los Sellos con un incremento del 21,2% i.a. ha participado con el 7,7%. Los ingresos derivados del Impuesto al Automotor tuvieron un incremento del 19,2% i.a., participando con el 8,7% del total recaudado en el período considerado. Por último, el Impuesto Inmobiliario que participó en un 4,7% del total tuvo un incremento del 10,7% i.a, siendo parte de este incremento explicado por el aumento del 20% promedio de los avalúos fiscales de 2018. El concepto Otros se ha visto incrementado en un 48,6% con una participación del 13,1%, e incluye ingresos por Lotería, Acción Social y Vialidad.

Para complementar del análisis anterior, en el **Gráfico N° 2** se muestra la proporción del ISIB en el total de recursos tributarios propios de San Juan y de las provincias de Córdoba⁶ y Mendoza.

La Provincia de San Juan presenta el menor grado de participación de la recaudación del ISIB, con valores de 63% y 65,8% para 2017 y 2018, respectivamente.

⁶ Para la provincia de Córdoba se consideró el total de Ingresos Impositivos derivados de impuestos provinciales.

GRÁFICO N° 2
PARTICIPACIÓN RELATIVA DE LA RECAUDACIÓN DE INGRESOS BRUTOS
COMPARACIÓN CON PROV. DE CÓRDOBA Y MENDOZA
AL CIERRE DE CADA AÑO
(% de participación)



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de San Juan, Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Mendoza y el Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba.

Por último, el **Cuadro N°3** muestra el indicador de autofinanciamiento. Este considera los ingresos tributarios de origen provincial como porcentaje del total de ingresos. De la comparación interanual, este indicador, muestra una caída de casi 0,33p.p.

CUADRO N° 3
RECAUDACIÓN TRIBUTARIA INDICADOR DE AUTOFINANCIAMIENTO
AL CIERRE DE CADA AÑO

Autofinanciamiento	2016	2017	2018
Recursos Tributarios de Origen Provincial / Total de Recursos	11,17%	11,79%	11,46%

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio Hacienda y Finanzas de la Provincia de San Juan.

2.3 Relación entre el recaudado y el Cálculo de Recursos

El cálculo original y la ejecución de los recursos para todo 2018 se muestra en **Cuadro N° 4**. En el período considerado, los Ingresos Totales han alcanzado un 126,3% del total estimado a recaudar. Este valor es cercano al obtenido al cierre de 2017 cuando se recaudó 111,7% del cálculo estimado.

Los Ingresos Corrientes se han ejecutado el 126,4%, destacándose la ejecución de los ingresos derivados de Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública, y Transferencias Corrientes, mostrando ejecuciones del 245,9% y del 228,2%, respectivamente. Los Ingresos de Origen Nacional y Provincial mostraron un nivel de ejecución del 115,5% y 121,4%, respectivamente. Los Ingresos de Capital se han ejecutado el 125,4% de lo presupuestado.

CUADRO N° 4
INGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL
EJECUCIÓN ACUMULADA AL CIERRE DE 2018
(en millones de pesos y %)

Concepto	Presupuesto votado (Cálculo de Recursos)	Ejecución	% de Ejecución
1. Ingresos Corrientes	38.133,5	48.190,7	126,4
1.1. Tributarios	33.372,6	38.825,8	116,3
1.1.1. De Origen Provincial	4.947,4	6.006,7	121,4
1.1.2. De Origen Nacional	28.425,2	32.819,1	115,5
1.2. No Tributarios	1.271,1	2.035,4	160,1
1.2.1. Regalías	627,9	815,7	129,9
1.2.2. Otros No Tributarios	643,2	1.219,8	189,6
1.3. Venta de Bs. y Ss. de la Adm. Pública	84,9	208,7	245,9
1.4. Rentas a la Propiedad (sin regalías)	2.602,7	5.290,0	203,3
1.5. Transferencias Corrientes	802,3	1.830,8	228,2
2. Ingresos de Capital	3.374,5	4.231,4	125,4
2.1. Recursos Propios de Capital	**	**	-
2.2. Transferencias de Capital	3.232,6	2.660,2	82,3
2.3. Disminución de la Inv. Financiera	141,9	1.571,2	1.107,3
Total	41.508,0	52.422,2	126,3

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de San Juan.

** No existe presupuesto votado ni ejecutado de la partida 2.1. para 2018.

3. Gastos

En esta sección se describe el comportamiento de la ejecución de los gastos devengados desde el enfoque económico y desde la finalidad del gasto. También se muestra la distribución presupuestada de recursos a los municipios (coparticipación) y se comparan las erogaciones por su carácter económico con otras provincias⁷.

El total de gastos ejecutados por la Administración Provincial no financiera durante 2018 ascendió a \$51.115,0 millones, esto representa el 123,2% del nivel autorizado por el presupuesto votado. Comparado interanualmente, los gastos totales crecieron a una tasa del 42,1%, es decir unos \$15.154 millones adicionales.

3.1 Erogaciones por su naturaleza económica

La clasificación económica de las erogaciones se puede observar en el **Cuadro N°5**. Durante 2018, el 69,6% de los gastos se ha destinado a atender erogaciones corrientes, mientras que el 30,4% restante correspondió a Gastos de Capital. El concepto de Remuneraciones al Personal representó la mayor proporción respecto del total de erogaciones, con un 37,1%. Las Transferencias Corrientes representaron un 17,5% y, dentro de éstas, el total transferido a Municipios representó el 6,3%. En cuanto a los Gastos de Capital, el principal componente es la Inversión Real Directa, la que representa el 19% de los gastos totales.

⁷ Es de destacar que al momento de la elaboración del presente informe no se cuenta con la información del gasto por institución.

CUADRO N° 5
DESAGREGACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN ECÓNOMICA DE GASTOS
EJECUCIÓN COMPARADA AL CIERRE DE CADA AÑO
(en millones de pesos y %)

Concepto	Ejecución		% del Total		Diferencia 2018-2017	
	2017	2018	2017	2018	\$	%
3. Gastos Corrientes	25.438,2	35.592,8	70,7	69,6	10.154,6	39,9
3.1. Remuneraciones al Personal	14.227,2	18.986,6	39,6	37,1	4.759,3	33,5
3.2. Bienes y Servicios	4.539,5	7.040,5	12,6	13,8	2.501,0	55,1
3.3. Otros Gastos Corrientes	6,4	1,2	0,0	0,0	-5,2	-81,8
3.4. Rentas a la Propiedad	368,1	541,5	1,0	1,1	173,4	47,1
3.5. Prestaciones a la Seguridad Social	49,1	67,2	0,1	0,1	18,1	36,9
3.6. Transferencias Corrientes	6.247,9	8.955,8	17,4	17,5	2.707,9	43,3
3.6.1. A Municipios	2.563,6	3.222,2	7,1	6,3	658,6	25,7
3.6.2. Resto	3.684,3	5.733,6	10,2	11,2	2.049,3	55,6
4. Gastos de Capital	10.522,7	15.522,2	29,3	30,4	4.999,5	47,5
4.1. Inversión Real Directa	6.569,5	9.726,4	18,3	19,0	3.156,9	48,1
4.2. Transferencias de Capital	1.952,6	2.311,6	5,4	4,5	359,0	18,4
4.2.1. A Municipios	551,9	668,2	1,5	1,3	116,3	21,1
4.2.2. Resto	1.400,7	1.643,4	3,9	3,2	242,7	17,3
4.3. Inversión Financiera	2.000,6	3.484,2	5,6	6,8	1.483,6	74,2
Total	35.960,9	51.115,0	100,0	100,0	15.154,0	42,1

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de San Juan.

El incremento en las erogaciones corrientes fue del 39,9% i.a. (+\$10.154,6 millones). Este aumento se explica principalmente por el crecimiento de los rubros Remuneraciones al Personal (+\$4.759,3 millones), Transferencias Corrientes (+\$2.707,9 millones) y el gasto en Bienes y Servicios (+\$2.501 millones). Estas partidas a nivel agregado representaron el 68,4% del total de erogaciones para 2018. Dentro de las Transferencias Corrientes se considera lo girado a los municipios bajo el concepto de coparticipación municipal.

Para 2018, el acuerdo salarial acordado entre el gobierno provincial y los gremios estatales estableció un incremento salarial del 34% en distintos meses, previendo además, la activación de la cláusula gatillo en caso de que la inflación acumulada superara ese porcentaje de incremento. La inflación interanual acumulada durante 2018 ascendió al 47,6%.

En lo relativo a la planta de personal, al cierre del presente informe no se ha podido obtener información actualizada de la planta de personal ocupada. La última información disponible es a marzo de 2018, la que ha sido expuesta en el informe anterior.

Volviendo al **Cuadro N°5**, se observa que los Gastos de Capital tuvieron un crecimiento del 47,5% i.a., explicándose en términos absolutos por el

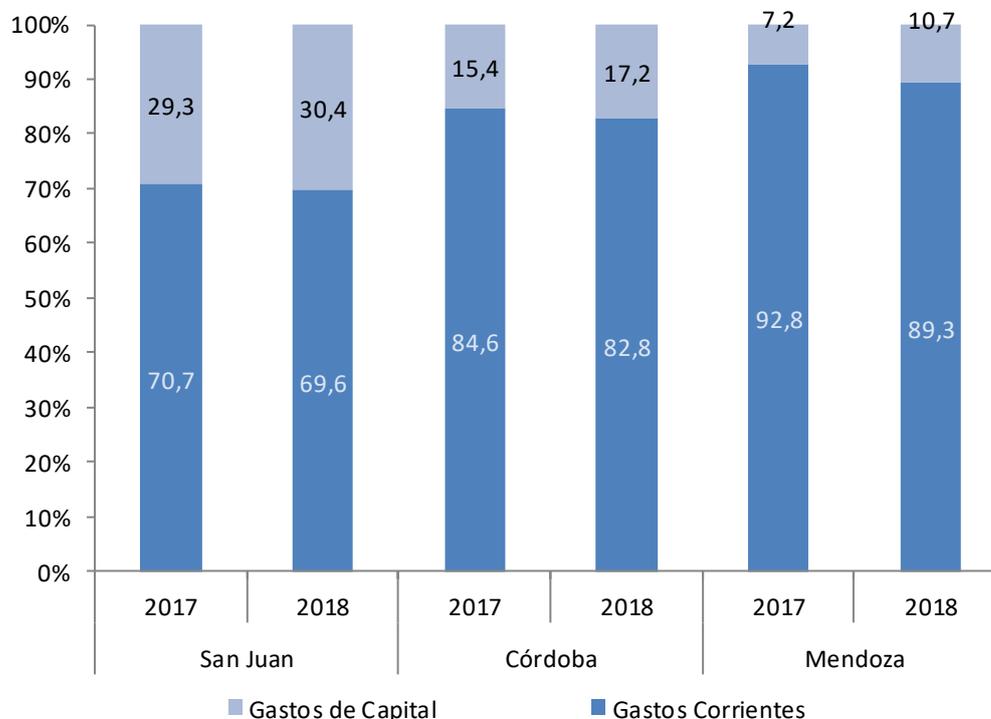
incremento en las partidas Inversión Real Directa e Inversión Financiera. El incremento interanual en las Inversión Real Directa fue de 48,1% (esto es \$3.156,9 millones adicionales). Este incremento se relaciona con la ejecución de distintas obras de infraestructura en la Provincia, entre ellas el sistema de riego del Canal Benavídez, el acueducto Gran San Juan, la tercera fase del Hospital Rawson; y la construcción de viviendas.

Adicionalmente, se puede apreciar un incremento interanual de Transferencias de Capital del 18,4%. Éstas se distribuyen entre el sector público (Municipios y otros organismos) y el sector privado⁸.

La participación del Gasto Corriente y de Capital en las erogaciones totales de las provincias de San Juan, Córdoba y Mendoza, se puede observar en el **Gráfico N° 3**. Al cierre de 2018, ha aumentado levemente la participación relativa de los Gastos de Capital respecto de igual periodo del año anterior en la provincia de San Juan (del 29,3% en 2017 se pasó al 30,4% en 2018). San Juan continúa siendo la provincia que destina, en términos relativos a Córdoba y Mendoza, mayores fondos al gasto de capital en relación al gasto corriente.

⁸ Los conceptos que explican las Transferencias de Capital son el Fondo Federal Solidario, el Programa Federal de Construcción de Viviendas (PROFECOVI) y el Pacto Federal Educativo.

GRÁFICO N° 3
EROGACIONES CORRIENTES Y DE CAPITAL
AL CIERRE DE CADA AÑO
(en porcentaje de las Erogaciones Totales)



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de San Juan, Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Mendoza y el Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba.

3.2 Finalidad del gasto

En el **Cuadro N° 6** se puede observar la desagregación de las erogaciones de acuerdo a cada una de las finalidades. Esta clasificación presenta el gasto, de acuerdo con la naturaleza de los bienes y servicios que brinda el sector público a los ciudadanos.

Los gastos vinculados a la Administración Gubernamental se han visto incrementados el 32% i.a., los destinados a Seguridad el 41,4% i.a., los realizados en Servicios Sociales el 42% i.a., los relativos a Servicios Económicos el 59,5% y, por último, el pago de Intereses y Gastos de la Deuda tuvo un incremento del 51,3% i.a.

La finalidad Servicios Sociales representa más de la mitad del gasto (con el 54,5% del total), y obedece a las erogaciones en servicios intensivos en mano de obra: Salud, Educación y cultura y Vivienda y urbanismo. Este crecimiento se explica en parte por el aumento salarial otorgado al personal.

La finalidad Administración Gubernamental representó el 21,7% del total y principalmente por la función Apoyo a los gobiernos municipales y comunales (en particular transferencias por coparticipación).

La finalidad Servicios Económicos participó 15,4% debido principalmente a la función Transporte (que representa el 54% de los Servicios Económicos en 2018). Esta función incluye todas las actividades vinculadas al subsidio del servicio público de transporte, así como la construcción y mantenimiento de caminos, carreteras, rutas, túneles, puentes, ríos, etc.

Por último, el gasto en Seguridad representó el 7,3% del total y está explicado fundamentalmente por la función Policía Interior, esto es la fuerza policial y el servicio penitenciario.

CUADRO N° 6
GASTO CLASIFICADO POR FINALIDAD
EJECUCIÓN COMPARADA AL CIERRE DE CADA AÑO
(en millones de pesos y %)

Concepto	Ejecución		% del Total		Diferencia	
	2017	2018	2017	2018	absoluta	%
Administración gubernamental	8.384,7	11.070,1	23,3	21,7	2.685,4	32,0
Seguridad	2.656,6	3.756,7	7,4	7,3	1.100,1	41,4
Servicios sociales	19.625,7	27.872,9	54,6	54,5	8.247,2	42,0
Servicios económicos	4.948,3	7.892,6	13,8	15,4	2.944,3	59,5
Deuda Pública (intereses y gastos)	345,5	522,7	1,0	1,0	177,1	51,3
Total	35.960,9	51.115,0	100,0	100,0	15.154,0	42,1

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de San Juan. Información obtenida del Anexo I, Planilla 1.3 de la Ley de Responsabilidad Fiscal.

3.3 Ritmo de ejecución de los gastos

La ejecución de los gastos totales acumulada al cierre de 2018 se puede observar en el **Cuadro N° 7**. Ésta alcanzó el 123,2% de las erogaciones presupuestadas para todo el año⁹.

Los Gastos Corrientes alcanzaron una ejecución del 116,9%, mientras que los Gastos de Capital fueron ejecutados en un 140,6% del crédito aprobado para el ejercicio 2018.

⁹ El presupuesto general de gastos para el ejercicio 2018 se estableció por medio de la Ley N° 1697-I de 2017, sancionada el 30/11/2017, promulgada 11/12/2017 y publicada en el Boletín Oficial el 22/12/2017.

CUADRO N° 7
EROGACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL
EJECUCIÓN AL CIERRE DE 2018
(en millones de pesos y %)

Concepto	Presupuesto (Crédito Original)	Ejecución	% de Ejecución
3. Gastos Corrientes	30.449,7	35.592,8	116,9
3.1. Remuneraciones al Personal	17.429,7	18.986,6	108,9
3.2. Bienes y Servicios	5.887,5	7.040,5	119,6
3.3. Otros Gastos Corrientes	**	1,2	**
3.4. Rentas a la Propiedad	482,1	541,5	112,3
3.5. Prestaciones a la Seguridad Social	71,0	67,2	94,7
3.6. Transferencias Corrientes	6.579,4	8.955,8	136,1
3.6.1. A Municipios	3.451,5	3.222,2	93,4
3.6.2. Resto	3.128,0	5.733,6	183,3
4. Gastos de Capital	11.036,6	15.522,2	140,6
4.1. Inversión Real Directa	8.409,5	9.726,4	115,7
4.2. Transferencias de Capital	1.514,3	2.311,6	152,6
4.2.1. A Municipios	520,5	668,2	128,4
4.2.2. Resto	993,8	1.643,4	165,4
4.3. Inversión Financiera	1.112,7	3.484,2	313,1
Total	41.486,2	51.115,0	123,2

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de San Juan.

** La partida 3.3. Otros Gastos corrientes, no presentaron presupuesto votado, por lo que no se puede calcular el porcentaje de ejecución. La ejecución presupuestaria en esta partida fue de \$7.832.

3.4 Coparticipación a Municipios

En este apartado, se expone el sistema de coparticipación vigente en la Provincia, teniendo en cuenta los datos del presupuesto de los ejercicios 2017 y 2018, dado que no se cuenta con información desagregada de las transferencias ejecutadas en favor de los municipios.

En la provincia de San Juan existe un régimen transitorio de distribución de recursos entre la Provincia y los Municipios. Este está determinado por la Ley N° 7118 y la Ley N° 7191. Anualmente la Ley de Presupuesto de cada año fija el monto a transferir a los Municipios aplicando un incremento respecto del año anterior.

La Ley N° 7.118 estableció en su artículo primero que se trata de un “régimen transitorio de distribución de los recursos fiscales entre la Provincia y los Municipios”. Se establecieron así “montos fijos” que recibirá cada municipio en 13 cuotas durante todo el año. Estas sumas fijas son producto de convenios transitorios realizados cada año entre la Provincia y los municipios.

El régimen legal vigente establece ciertas obligaciones que deben cumplir los Municipios. Estas obligaciones consisten en brindar información en forma bimestral a la Provincia, contener el gasto en personal, buscar la eficiencia en la recaudación de recursos municipales, mantener congelada la planta de cargos políticos a diciembre de 2011¹⁰ y adherir al Régimen de Responsabilidad Fiscal.

Para determinar los coeficientes de distribución de recursos el criterio principal es el financiamiento de la masa salarial. A su vez, cuando se otorgan aumentos salariales, la Provincia les asigna por ley a los Municipios un subsidio sin afectación específica.

En el caso de que un municipio incorpore personal, dado que se les transfiere el monto que tienen asignado más el subsidio por aumentos deberá financiar estos mayores gastos en personal con recursos propios.

Es de destacar que este régimen se verá modificado a partir de 2019 ya que en setiembre de 2018 la Provincia cuenta con una nueva ley de coparticipación municipal. Esta entrará en vigencia a partir de 2019 y modificará tanto la distribución primaria, como la secundaria.

El **Cuadro N° 8** muestra la distribución de recursos estimada según la normativa legal vigente para los años 2017 y 2018¹¹:

¹⁰ Cada municipio puede designar cargos no políticos de acuerdo con su situación económica y financiera.

¹¹ Se publica la información de la Ley de Presupuesto de cada año. No se cuenta con información desagregada correspondiente a los montos transferidos por coparticipación durante el período considerado.

**CUADRO N° 8 COPARTICIPACIÓN A MUNICIPIOS
LEYES DE PRESUPUESTO 2017 y 2018**

Municipio	en millones de \$		% sobre el total		Diferencias 2018-2017	
	2017	2018	2017	2018	Absoluta	Relativa %
Albardón	103,7	129,5	4,1	4,1	25,7	24,8
Angaco	57,6	72,5	2,3	2,3	14,9	25,8
Calingasta	61,0	76,8	2,4	2,4	15,8	25,8
Capital	493,2	613,3	19,4	19,3	120,1	24,4
Caucete	161,5	202,5	6,4	6,4	41,1	25,4
Chimbas	220,7	277,3	8,7	8,7	56,7	25,7
Iglesia	81,5	101,4	3,2	3,2	19,9	24,4
Jáchal	98,1	123,4	3,9	3,9	25,3	25,8
9 de Julio	83,9	104,8	3,3	3,3	20,9	24,9
Pocito	139,3	174,7	5,5	5,5	35,4	25,4
Rawson	271,6	341,2	10,7	10,7	69,6	25,6
Rivadavia	201,6	253,0	7,9	8,0	51,5	25,5
San Martín	64,8	81,1	2,6	2,5	16,3	25,2
Santa Lucía	138,0	173,8	5,4	5,5	35,8	25,9
Sarmiento	95,5	120,1	3,8	3,8	24,7	25,8
Ullum	41,4	52,1	1,6	1,6	10,7	25,8
Valle Fértil	63,2	79,5	2,5	2,5	16,3	25,8
25 de Mayo	91,4	115,0	3,6	3,6	23,6	25,8
Zonda	70,9	88,3	2,8	2,8	17,4	24,5
Total	2.538,7	3.180,3	100,0	100,0	641,6	25,3

Fuente: Elaboración propia en base a la Ley N°: Ley N° 1541-I/2016 y Ley N° 1697-I/2017

EL monto total a distribuir en 2018 se ha presupuestado en \$3.180,3 millones, siendo un 25,3% superior al distribuido en el presupuesto 2017.

Este incremento se distribuye entre los 19 municipios, siendo los municipios de Capital y Rawson los que, en principio, recibirán la mayor cantidad de fondos (el 19,3% y 10,7% del total, respectivamente) .

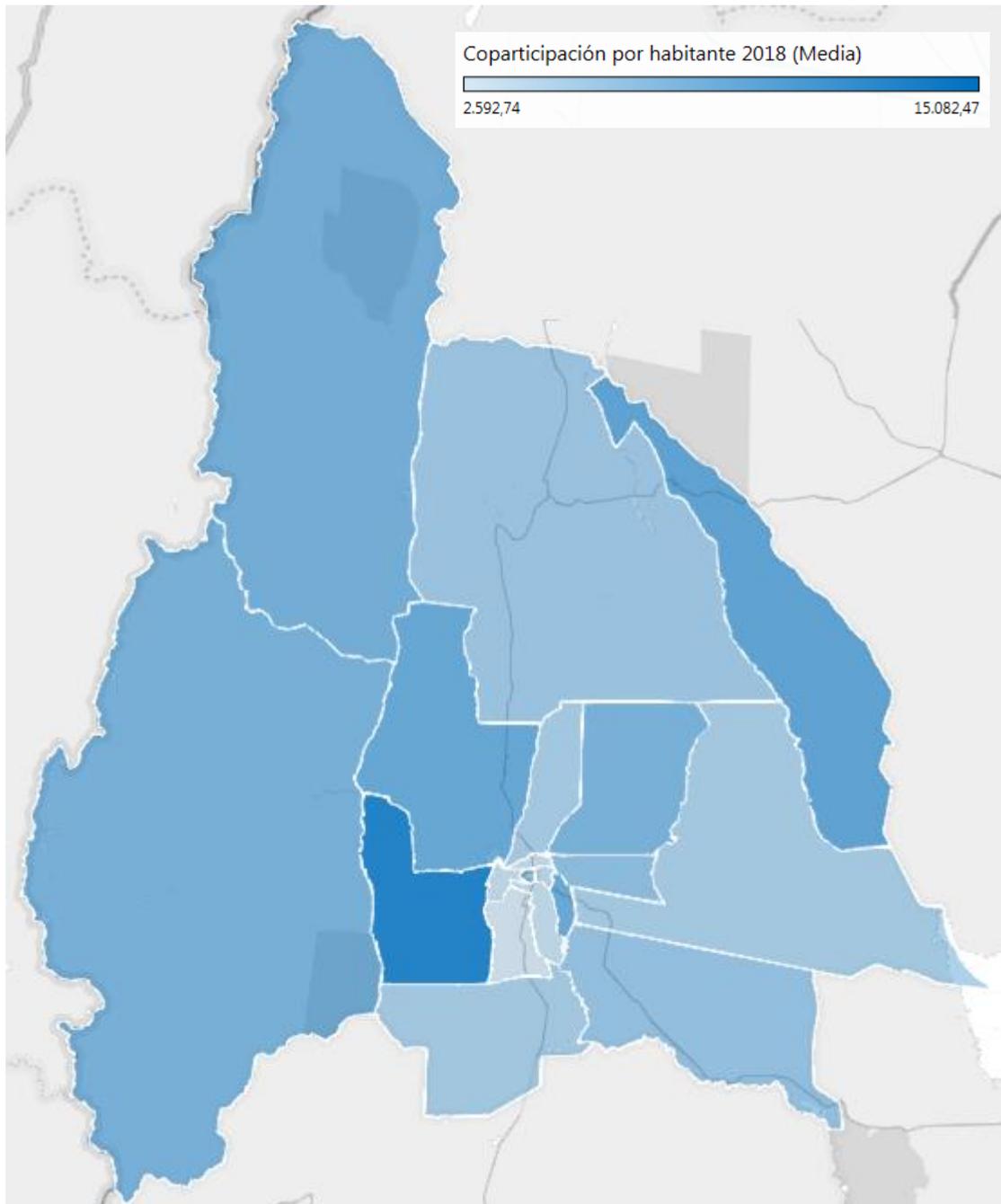
En cuanto a la coparticipación per cápita el valor estimado para 2018 de acuerdo a la coparticipación presupuestada es de \$4.160 por habitante¹².

En el **Mapa N° 1** se puede apreciar la distribución geográfica de la coparticipación provincial per cápita respecto del monto votado en la ley de

¹² El dato de población se obtuvo de la estimación al 1 de julio de 2018 de las estimaciones realizadas por el INDEC.

presupuesto 2018. El valor medio per cápita para toda la provincia es de \$4.160, oscilando entre de \$15.082 (Zonda) y \$2.593 (Pocito).

**MAPA N° 1 COPARTICIPACIÓN A MUNICIPIOS
LEY DE PRESUPUESTO 2018
(\$ per cápita por municipio)**



4. Resultados y financiamiento

4.1 Resultados

Durante 2018 los Ingresos Totales se expandieron interanualmente por debajo de los Gastos Totales (+36,2% versus +42,1%, respectivamente). Sin embargo, la Provincia de San Juan, al igual que lo ocurrido en 2017, mantuvo positivos sus resultados Económico, Primario y Financiero (ver **Cuadro N° 9**).

Durante el período considerado, los Ingresos Corrientes crecieron un 38,4% i.a. y los Gastos Corrientes un 39,9% i.a. De esta forma se alcanzó un Resultado Económico de \$12.597.9 millones (+34,2% i.a.).

Los Ingresos de Capital aumentaron un 15,9% i.a. y los Gastos de Capital crecieron un 47,5% i.a. Con esta dinámica se alcanzó un Resultado Financiero superavitario de \$1.307,2 millones, siendo inferior al registrado en 2017 en un 48%.

Adicionalmente, el Resultado Primario tuvo un decrecimiento interanual de 35,9%.

CUADRO N° 9
CUENTA AHORRO-INVERSIÓN-FINANCIAMIENTO
EJECUCIÓN COMPARADA AL CIERRE DE CADA AÑO
(en millones de pesos y %)

Concepto	Ingresado/Devengado		Diferencias 2018-2017	
	2017	2018	Millones de \$	Variación
Ingresos Corrientes	34.824,7	48.190,7	13.366,0	38,4
Gastos Corrientes	25.438,2	35.592,8	10.154,6	39,9
Resultado Económico	9.386,5	12.597,9	3.211,4	34,2
Ingresos de Capital	3.651,3	4.231,4	580,1	15,9
Gastos de Capital	10.522,7	15.522,2	4.999,5	47,5
Ingresos Totales	38.476,1	52.422,2	13.946,1	36,2
Gastos Totales	35.960,9	51.115,0	15.154,0	42,1
Resultado Financiero	2.515,1	1.307,2	-1.207,9	-48,0
Resultado Primario	2.883,2	1.848,7	-1.034,5	-35,9
Contribuciones Figurativas	6.835,1	11.268,7	4.433,7	64,9
Gastos Figurativos	6.926,3	11.268,7	4.342,5	62,7
Resultado Financiero (después de Contribuciones y Gastos Figurativos)	2.423,9	1.307,2	-1.116,7	46,1
Financiamiento Neto	-2.423,9	-1.307,2	1.116,7	46,1
Fuentes Financieras	2.318,7	5.528,1	3.209,4	138,4
Aplicaciones financieras	4.742,6	6.835,3	2.092,6	44,1

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de San Juan.

* Se refiere a la tasa de variación. En este caso se ha producido una caída del 9,8%.

4.2 Financiamiento

El **Cuadro N° 9** expone en su parte inferior información referida al financiamiento y las aplicaciones financieras. El Resultado Financiero luego de contribuciones y gastos figurativos ascendió a \$1.307,2 millones (es decir cayó el 46,1% i.a.).

Durante 2018 las Fuentes Financieras registraron un incremento del 138,8% i.a. explicándose principalmente por el incremento de Otros Pasivos (préstamos internos en la Administración Pública Provincial).

Con relación a las Aplicaciones Financieras, se observa que se han incrementado un 44,1% i.a. Esto se explica principalmente por el incremento en la Inversión Financiera y la variación de disponibilidades.

4.3 Situación de la Deuda Pública Provincial

Al cierre del cuarto trimestre de 2018 el stock de Deuda Consolidada ascendió a \$11.082,4 millones, esto implica una variación del +38,4% (+\$3.073,3 millones) respecto del acumulado al final de 2017. Es de destacar que el 50,2% del stock de deuda al cierre de 2018 está nominado en dólares estadounidense. Esto se refleja en el **Cuadro N° 10**, con información detallada correspondiente al stock de deuda al cierre de 2017 y 2018.

Durante 2018 se observa que el endeudamiento con Entidades Bancarias y Financieras prácticamente desaparece en el período. A su vez se ha incrementado un 9% la deuda contraída con el Gobierno Nacional, explicado principalmente por el Fondo de Garantía de Sustentabilidad. En lo correspondiente a Organismos Multilaterales, se observa un crecimiento del 106,1% i.a., este aumento se encuentra influido por el incremento del tipo de cambio nominal de pesos por dólar, entre fines de diciembre de 2017 y 2018 (+101,38%). Por último, el endeudamiento obtenido mediante títulos públicos se ha mantenido interanualmente en valores nominales.

De la desagregación por tipo de acreedor se puede observar que el 49,3% está concentrado en el Gobierno Nacional, los préstamos de Organismos Multilaterales (BID y BIRF) concentran el 46% del total de deuda y los Títulos Públicos representan un 4,7% del total.

CUADRO N° 10
DEUDA PÚBLICA PROVINCIAL
(en millones de pesos y %)

Acreedor / Prestamista	En millones de \$		% de participación sobre el total de deuda		Diferencia 2018 / 2017	
	2017	2018	2017	2018	absoluta	%
Entidades Bancarias y Financieras	4,0	-	0,1	-	-4,0	-100,0
Gobierno Nacional	5.009,5	5.459,3	62,5	49,3	449,7	9,0
Organismos Multilaterales	2.475,6	5.103,0	30,9	46,0	2.627,4	106,1
Títulos Públicos	519,8	520,1	6,5	4,7	0,2	0,0
Total	8.009,0	11.082,4	100,0	100,0	3.073,3	38,4

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de San Juan.

La Deuda Flotante presentó un incremento del 105,9% respecto del cierre de 2017. En el **Cuadro N° 11**¹³ se observa la diferencia entre los distintos componentes de la deuda flotante. Al cierre de 2018 el 39,7% correspondía a Transferencias (Organismos descentralizados y Municipios), el 14,5% a Personal y el 35% a Proveedores y Contratistas.

CUADRO N° 11
DEUDA FLOTANTE
(en millones de pesos y %)

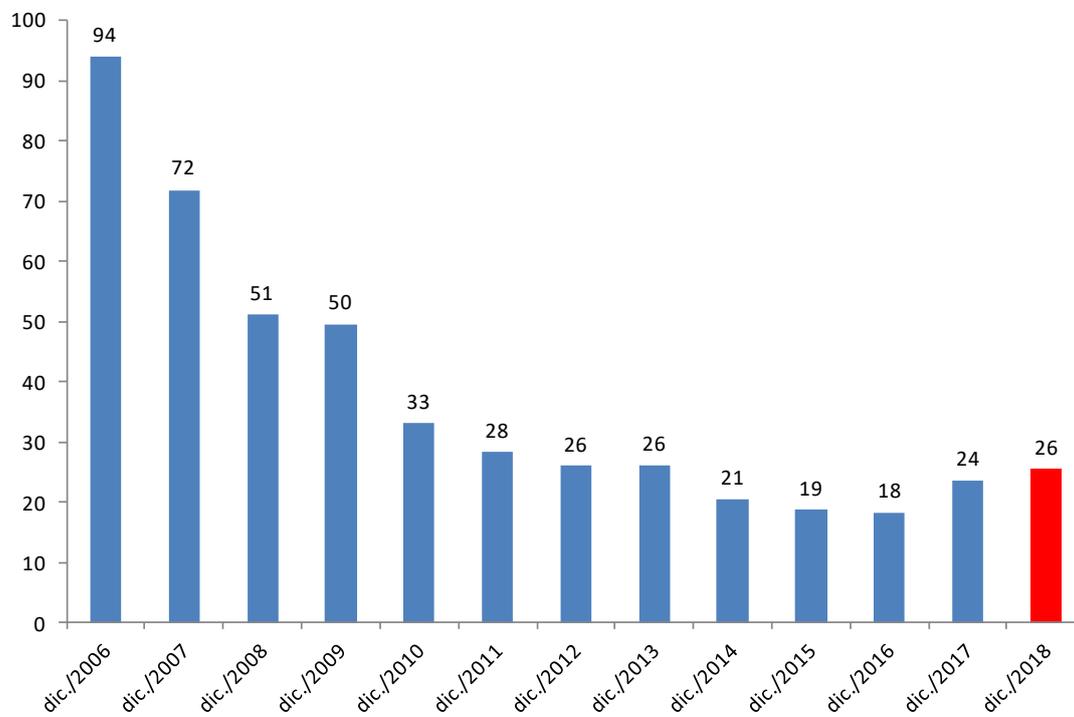
Acreedor	En millones de \$		% de participación sobre el total de deuda		Diferencia	
	2017	2018	2017	2018	absoluta	%
Personal	12,0	330,7	1,1	14,5	318,7	2.648,7
Proveedores y contratistas	328,7	800,3	29,6	35,0	471,6	143,5
Transferencias	585,5	909,0	52,7	39,7	323,4	55,2
Otros	184,9	247,4	16,6	10,8	62,5	33,8
Total	1.111,2	2.287,4	100,0	100,0	1.176,2	105,9

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de San Juan.

Por último, el **Gráfico N° 4** presenta la evolución histórica de un indicador de sostenibilidad de la deuda. Esta ratio contempla la deuda pública (consolidada y flotante) en términos de los ingresos totales. De esta forma se busca comparar la carga de la deuda con la capacidad de la provincia en la captación de recursos. En el gráfico se observa que al finalizar 2018 con el 26% de la recaudación efectivamente ingresada en el ejercicio 2018, la Provincia de San Juan puede amortizar toda su deuda (consolidada y flotante).

¹³ Se ha respetado la forma en que se expone la información en el sitio del Ministerio de Hacienda y Finanzas de San Juan.

GRÁFICO N° 4
DEUDA PÚBLICA PROVINCIAL
INCLUYE DEUDA FLOTANTE
(en porcentaje de los Ingresos Totales)



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de San Juan.

Consideraciones metodológicas

Alcance institucional

El análisis se realizó sobre la Administración Pública no financiera de la provincia de San Juan. Esta incluye a los siguientes organismos/instituciones:

Administración Central: Secretaría General de la Gobernación, Ministerio de Gobierno, Ministerio de Desarrollo Humano y Promoción Social, Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Hacienda y Finanzas, Ministerio de Producción y Desarrollo Económico, Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación, Ministerio de Infraestructura, Ministerio de Educación, Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, Ministerio de Turismo y Cultura, Ministerio de Minería;

Organismos de la Constitución: Tribunal de Cuentas, Defensoría del Pueblo, Fiscalía de Estado;

Organismos Descentralizados: Hospital Dr. Guillermo Rawson, Hospital Dr. Marcial Quiroga, Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia, Agencia San Juan de Desarrollo de Inversiones, Tribunal de Tasaciones de la Provincia, Dirección Provincial de Vialidad, Instituto Provincial de la Vivienda, Departamento de Hidráulica, Ente Provincial Regulador de la Energía, Administración del Parque Provincial Ischigualasto, I.P.E.E.M.;

Poderes Especiales: Poder Legislativo; Poder Judicial;

Fondos Fiduciarios: Fondo PIEDE, Infraestructura Proyecto Gualcamayo, Infraestructura Proyecto Lama-Pascua, Área de Reserva Biósfera San Guillermo, Infraestructura Proyecto Casposo- Ley 8185, Infraestructura Proyecto Rajo Argenta.

Etapas de registración contable

La normativa legal vigente en cuanto a la registración contable está conformada por la Ley N° 2.139 de Contabilidad y la Ley N° 6.905 de Administración Financiera y sus reglamentaciones. Para el análisis de los recursos se consideró el momento del percibido, es decir cuando la suma recaudada queda a disposición del tesoro. Para el análisis de las erogaciones se consideró el devengado.

Fuentes de datos

La fuente principal de información son datos publicados de ejecuciones presupuestarias en el sitio Web del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la provincia de San Juan: <http://hacienda.sanjuan.gov.ar/>

Con relación a los datos de deuda flotante, se exponen por separado respetando la forma de presentación de la información que utiliza el Ministerio de Hacienda y finanzas de la Provincia de San Juan.

Respecto de las comparaciones interprovinciales se utilizaron datos de las ejecuciones presupuestarias de erogaciones y de recaudación publicados en los sitios Web del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Mendoza y del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba.